

Expediente n.º: 2187/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Interesado: ASOCIACION COROS Y DANZAS DE HUESCAR

Fecha de iniciación: 01/06/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	02/06/2021
Informe-Propuesta de Secretaría	04/06/2021
Informe de Fiscalización Previa «AD»	07/06/2021

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la partida de gastos 334.489.09 "Convenios con asociaciones culturales" del presupuesto de gastos de la Corporación, las siguientes subvenciones a:

Nombre entidad	Importe
ASOCIACION COROS Y DANZAS DE HUESCAR	3.500 €

SEGUNDO. Formalizar la subvención en el correspondiente convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla.

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31 de Marzo de 2022.

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Huéscar

Plaza Mayor, 1, Huéscar. 18830 (Granada). Tfno. 958740036. Fax: 958740061

Maria Del Pilar Alonso Machado (1 de 2)
SECRETARÍA
Fecha Firma: 07/06/2021
HASH: 1407f0e666e1a0abb5342804c1d918

Soledad Martínez Román (2 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 07/06/2021
HASH: 05efef6a3a1c42d6ff863e0905a5307

Fecha: 07/06/2021

DECRETO
Número: 2021-2334



Cód. Validación: A3PKUPA52GXKT9ZF6GQJMFV5WZ | Verificación: <https://aytorhuescar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1